



CIV 46676/2025/1/RH1

Caimi, Gabriela Beatriz c/ Silveira, José Calixto y otros s/ nulidad de acto jurídico.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa Caimi, Gabriela Beatriz c/ Silveira, José Calixto y otros s/ nulidad de acto jurídico”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con los requisitos previstos en los artículos 1° y 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007, en tanto el escrito del recurso extraordinario excede la cantidad de renglones permitidos por página, mientras que el de la queja supera la cantidad de páginas.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Dra. Gabriela Beatriz Caimi, letrada en causa propia.**

Tribunal interviniente: **Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24.**